

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA.

0.- INTRODUCCION.-

Tal y como se recoge en la Exposición de Motivos del proyecto de Decreto, la necesidad de intervención en el sector industrial se pone de manifiesto en la propia Estrategia Industrial de Andalucía 2020, donde se recoge que la industria manufacturera en 2013, supone el 9,1% del VAB, alejado del peso relativo en el conjunto del VAB tanto en España como en la Unión Europea, debido, principalmente a tres factores: pocas empresas manufactureras, en términos relativos a la población y superficie de Andalucía; el menor tamaño empresarial; y la baja tasa de VAB.

Por su parte, la demanda de empleo en el sector industrial, establecida a partir de la base de datos de demandantes de empleo inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo, que declaran que el sector al que pertenece la actividad económica de su último empleo, es la industria, concentra al 6% de dichos demandantes.

Del total de personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo en el sector industrial, más de la mitad de las personas son hombres y tiene más de 45 años, con un nivel de estudio básico, por lo que estas dos características habrán de ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar medidas para combatir el desempleo. Es decir, habrá que poner en marcha por un lado actuaciones que den cobertura a este perfil, pero a la vez otras que impulsen la participación de otros colectivos y grupos poblacionales en el sector industrial.

La situación en el mercado de determinados colectivos o grupos poblaciones requiere de una intervención urgente y continuada sobre los mismos, por lo que, tal y como se establece en el art. 1, el objeto de la norma en tramitación es aprobar, en el marco de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020 y la Agenda por el Empleo, el Programa de Fomento del Empleo Industrial en Andalucía dirigido a impulsar y dinamizar la generación de empleo en el Sector Industrial andaluz, como elemento vertebrador de la economía andaluza, a través de las medidas generadoras de oportunidades de empleo y el fomento de la inserción laboral, recogidas en el artículo 3 del proyecto de Decreto y que a continuación se relacionan:


- Innovación y mejora de empleo en el sector industrial de Andalucía.
- Mejora de la empleabilidad en el sector industrial.
- Acciones de formación profesional para el empleo en el sector industrial.
- Fomento del empleo en el sector industrial.
- Desarrollo Local en el Sector Industrial
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el sector industrial.

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS.-



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tefs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación:H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==	PÁGINA	1/8
				
H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==				

En esta Memoria Económica se va a proceder a determinar los créditos que financiarán las distintas actuaciones establecidas en el proyecto de Decreto, así como a cuantificar los posibles beneficiarios de las mismas. No obstante, al ser necesario una regulación posterior para proceder a la convocatoria de las distintas ayudas, en la que se concretarán tanto la naturaleza de las actuaciones (de capital o corriente) así como los destinatarios, no es posible determinar en este momento las partidas presupuestarias concretas que financiarán las actuaciones.

Actualmente, los créditos que financian las actuaciones recogidas en el proyecto de Decreto, están consignados en partidas de capital del programa presupuestario 32L, tanto los pertenecientes al autofinanciado como al Programa Operativo FSE Andalucía 201-2020. Por ello, una vez aprobado y publicado este Decreto, y con anterioridad a las distintas convocatorias, se tramitará la correspondiente modificación presupuestaria, a los efectos de consignar los créditos en las partidas presupuestarias adecuadas, atendiendo tanto al tipo de beneficiario como a la naturaleza de las actuaciones (capital o corriente), así como en el programa presupuestario que corresponda.

Igualmente, la distribución del gasto tanto por actuaciones dentro de una medida como por anualidades reflejada en la presente memoria económica, puede experimentar variaciones una vez que se concreten las distintas convocatorias

De forma paralela a lo indicado anteriormente, y para los créditos con cofinanciación europea, se presentará la reprogramación de fondos comunitarios para su aprobación por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento.

2.- DESCRIPCION DE ACTUACIONES Y FINANCIACION.-

El art. 6.2 del proyecto de Decreto, establece la cuantía total destinada a financiar las actuaciones, sin perjuicio de futuras ampliaciones en función de las disponibilidades presupuestarias. El total de créditos asciende a 200.000.000 de euros.

2.1.- Innovación y mejora de empleo en el sector industrial de Andalucía.

Esta medida tiene por objetivo favorecer el desarrollo de nuevas líneas de intervención que permitan la adaptación progresiva de los perfiles competenciales de las personas trabajadoras del sector industrial de Andalucía a los requerimientos actuales y futuros de las empresas industriales.


Contempla el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- a) Implementación de experiencias basadas en instrumentos o metodologías de intervención novedosos en torno a la mejora de la empleabilidad de personas trabajadoras en el sector industrial de Andalucía.
- b) Gestión y ejecución de eventos, tales como jornadas, seminarios, foros, reuniones, etc. relacionados con la empleabilidad y el sector industrial en Andalucía.



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación:H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==	PÁGINA	2/8
 H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==				

- c) Desarrollo de investigaciones o trabajos técnicos, en el ámbito de la orientación profesional, cuyo objetivo sea facilitar la integración laboral de colectivos vulnerables en el sector de la industria andaluza.
- d) Desarrollo de instrumentos y metodologías de investigación innovadoras que faciliten el conocimiento del mercado de trabajo en el sector industrial en general y de determinados territorios y colectivos específicos, en particular.
- e) Mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

El n.º total de personas que se beneficiarán de estas actuaciones se estima en 2.100.

Se destina un crédito total de 13 millones de euros, con el siguiente desglose:

ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	CAPITULO	FUENTE FINANCIERA			
						Autofinanciado	Servicio 16	Objetivo PO FSE 2014-2020	Programa Presupuestario
a) Implementación de experiencias basadas en instrumentos o metodologías de intervención novedosos en torno a la mejora de la empleabilidad de personas trabajadoras en el sector industrial de Andalucía.	4.500.000	3.375.000	1.125.000		VII	4.500.000			32L
b) Gestión y ejecución de eventos, tales como jornadas, seminarios, foros, reuniones, etc. relacionados con la empleabilidad y el sector industrial en Andalucía.	500.000	100.000	250.000	150.000	IV	500.000			32L
c) Desarrollo de investigaciones o trabajos técnicos, en el ámbito de la orientación profesional, cuyo objetivo sea facilitar la integración laboral de colectivos vulnerables en el sector de la industria andaluza.	2.500.000	1.875.000	625.000		VII	2.500.000			32L
d) Desarrollo de instrumentos y metodologías de investigación innovadoras que faciliten el conocimiento del mercado de trabajo en el sector industrial en general y de determinados territorios y colectivos específicos, en particular.	1.500.000	1.125.000	375.000		VII	1.500.000			32L
e) Mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	4.000.000	3.000.000	1.000.000		IV	4.000.000			31C
Subtotal	13.000.000	9.475.000	3.375.000	150.000		13.000.000			

2.2.- Mejora de la empleabilidad en el sector industrial.

Esta medida tiene por objeto la consecución de la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, especialmente, parados de larga duración, personas mayores de 45 años, mujeres, y personas con discapacidad.

Con carácter particular, se fomentará el desarrollo de proyectos integrales dirigidos específicamente a personas con discapacidad.

Se establecen las siguientes actuaciones:

- a) Proyectos integrales para la inserción laboral.



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación:H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==	PÁGINA	3/8



H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==

- b) Prácticas no laborales en empresas.
- c) Programa de Prácticas Profesionales Transnacionales.

El n.º total de personas que se beneficiarán de estas actuaciones se estima en 28.500.

Se destina un crédito total de 64,5 millones de euros, con el siguiente desglose:

ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	CAPITULO	FUENTE FINANCIERA			
						Autofinanciado	Servicio 16	Objetivo PO FSE 2014-2020	Programa Presupuestario
a) Proyectos Integrales para la inserción laboral	29.500.000	22.125.000	7.375.000		IV	10.000.000	19.500.000	8.1.5 - 9.1.1 - 9.1.2	32L
b) Prácticas no laborales en empresas	25.000.000	18.750.000	6.250.000		IV	8.000.000	12.000.000	8.1.5	32L
c) Prácticas Profesionales Transnacionales	10.000.000	7.500.000	2.500.000		IV	4.000.000	11.000.000	8.1.5	32L
Subtotal	64.500.000	48.375.000	16.125.000			22.000.000	42.500.000		

Del total del crédito, se estima que se destinarán específicamente

- a jóvenes 19 M€;
- a mujeres 15 M€;
- a personas con discapacidad 9,5 M€.

2.3.- Acciones de formación profesional para el empleo en el sector industrial.

Esta medida tiene un doble objeto:

- por un lado, permitir a la persona destinataria adquirir competencias o mejorar su experiencia profesional, para mejorar su cualificación y facilitar su inserción laboral en el sector industrial, a través del ejercicio de acciones dirigidas al aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional y de formación en alternancia con la actividad laboral;
- y por otro, impulsar la formación profesional dual en el marco del sistema de formación profesional para el empleo, propiciando la colaboración de las empresas para la impartición de formación en ramas industriales, y la cualificación profesional de los trabajadores.

El n.º total de personas que se beneficiarán de estas actuaciones se estima en 18.590.

Se destina un crédito total de 20.100.000 euros, con el siguiente desglose:



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación:H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==	PÁGINA	4/8



H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==

ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	CAPITULO	FUENTE FINANCIERA			
						Autofinanciado	Servicio 16	Objetivo PO FSE 2014-2020	Programa Presupuestario
a) FPE	20.050.000	15.037.500	5.012.500		IV	13.550.000	6.500.000	10.3.1	32D
b) Impulso de la Formación dual	50.000	10.000	40.000		IV	50.000			32D
Subtotal	20.100.000	15.047.500	5.052.500			13.600.000	6.500.000		

2.4.- Fomento del empleo en el sector industrial.

Se establecen las siguientes actuaciones:

- a) Incentivos a la creación de empleo estable en el sector industrial.
- b) Incentivos a la ampliación de la jornada laboral.
- c) Proyectos de interés general y social generadores de empleo en el sector industrial.

El n.º total de personas que se beneficiarán de estas actuaciones se estima en 6.290.

Se destina un crédito total de 41.750.000 euros, con el siguiente desglose:

ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	CAPITULO	FUENTE FINANCIERA			
						Autofinanciado	Servicio 16	Objetivo PO FSE 2014-2020	Programa Presupuestario
a) Incentivo a la creación de empleo estable en el sector industrial	18.750.000	2.000.000	14.000.000	2.750.000	IV	4.750.000	14.000.000	9.1.2 - 9.5.2	32L
b) Incentivos a la ampliación de la jornada laboral	1.000.000	100.000	500.000	400.000	IV	1.000.000			32L
c) Proyectos de Interés General Generadores de Empleo	22.000.000	16.500.000	5.500.000		IV		22.000.000	8.1.5	32L
Subtotal	41.750.000	18.600.000	20.000.000	3.150.000		5.750.000	36.000.000		

2.5.- Desarrollo Local en el Sector Industrial.

Se establecen las siguientes actuaciones:

- a) Iniciativas de diagnóstico y prospección de desarrollo local.
- b) Cooperación Local para municipios hasta 50.000 habitantes.
- c) Iniciativas de Desarrollo Local para el fomento del sector industrial.
- d) Diversificación de actividades industriales en el ámbito local.
- e) Sistema de tutorización y asesoramiento para el desarrollo local.
- f) Becas I+D+I en el sector industrial.

El n.º total de personas que se beneficiarán de estas actuaciones se estima en 10.000.

Se destina un crédito total de 53,5 millones de euros, con el siguiente desglose:



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación: H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==	PÁGINA	5/8



H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==

ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	CAPITULO	FUENTE FINANCIERA			
						Autofinanciado	Servicio 16	Objetivo PO FSE 2014-2020	Programa Presupuestario
a) Iniciativas de diagnóstico y prospección de desarrollo local.	1.000.000	750.000	250.000		VII	1.000.000			32L
b) Cooperación Local para municipios hasta 50.000 habitantes.	34.500.000		17.250.000	17.250.000	IV	19.500.000	15.000.000	8.1.5	32L
c) Iniciativas de Desarrollo Local para el fomento del sector industrial.	10.000.000	7.500.000	2.500.000		IV	10.000.000			32L
d) Diversificación actividades industriales en ámbito local.	5.000.000	3.750.000	1.250.000		IV	5.000.000			32L
e) Sistema de tutorización y asesoramiento para el desarrollo local.	2.000.000		1.500.000	500.000	IV	2.000.000			32L
f) Becas I+D+i en el sector industrial.	1.000.000	750.000	250.000		IV	1.000.000			32L
Subtotal	53.500.000	12.750.000	23.000.000	17.750.000		38.500.000	15.000.000		

2.6.- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el sector industrial.

Esta medida tiene por objeto promover la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el empleo de hombres y mujeres, mediante la concesión de incentivos dirigidos a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las personas trabajadoras en Andalucía.

Se establecen las siguientes actuaciones:

- a) Incentivos a la contratación para sustituir a las personas trabajadoras en los supuestos de riesgo durante el embarazo y periodos de descanso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento de menores.
- b) Incentivos a la contratación, en régimen de interinidad, para sustituir a las personas trabajadoras que se encuentren acogidas a una excedencia o reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos/as o de personas dependientes a su cargo.
- c) Impulso a la implantación de Planes de Igualdad en las Pymes.

El n.º total de personas que se beneficiarán de estas actuaciones se estima en 300.

Se destina un crédito total de 2,5 millones de euros, con el siguiente desglose:

ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	CAPITULO	FUENTE FINANCIERA			
						Autofinanciado	Servicio 16	Objetivo PO FSE 2014-2020	Programa Presupuestario
a) Incentivos a la contratación para sustituir a las personas trabajadoras en los supuestos de riesgo durante el embarazo y periodos de descanso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento de menores.	750.000	100.000	400.000	250.000	IV	750.000			32L
b) Incentivos a la contratación, en régimen de interinidad, para sustituir a las personas trabajadoras que se encuentren acogidas a una excedencia o reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos/as o de personas dependientes a su cargo.	750.000	100.000	400.000	250.000	IV	750.000			32L
c) Impulso a la implantación de Planes de Igualdad en las Pymes.	1.000.000	750.000	250.000		IV	1.000.000			31C
Subtotal	2.500.000	950.000	1.050.000	500.000		2.500.000			



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación: H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES	FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==

2.7.- Gestión del Programa.

Por último, a efectos de seguimiento y evaluación de las medidas y actuaciones establecidas en el proyecto de Decreto, se contempla la realización de aplicativos, análisis, y evaluación a efectos de aportar información sobre el grado de desarrollo y efectos del Programa.

Igualmente, y dado el volumen de actuaciones, se hace necesario incrementar los recursos para mejorar la prospección de la oferta de trabajo, la atención a empresas, y la empleabilidad e inserción laboral de las personas demandantes de empleo.

Para estos fines se destinan créditos por importe de 4,65 millones de euros. De ellos, la partida con mayor peso es la correspondiente al nombramiento de personal interino que apoye en las labores de gestión de las medidas, toda vez que el personal técnico de la Agencia está dedicado a la gestión de otras convocatorias de ayudas.

El desglose de las actuaciones y créditos es el siguiente:

ACTUACIONES	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	CAPITULO	Autofinanciado	Servicio 16	Objetivo PO FSE 2014-2020	Programa Presupuestario
a) Sistema de seguimiento y evaluación	350.000		200.000	150.000	VI	350.000			32L
b) Plan de comunicación	300.000	60.000	200.000	40.000	II	300.000			32L
c) Refuerzo estructuras provinciales	4.000.000	500.000	3.500.000		VI	4.000.000			32L
Subtotal	4.650.000	560.000	3.900.000	190.000		4.650.000			

3.- RESUMEN DE ACTUACIONES.-

A continuación, se resumen los créditos destinados a cada medida:



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tefs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación:H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES	FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==

MEDIDAS	FUENTE FINANCIERA	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	Objetivo PO FSE 2014-2020	Programa Presupuestario	Nº ESTIMADO DE BENEFICIARIOS
Innovación y mejora del empleo en el sector industrial de Andalucía.	Autofinanciado	13.000.000	9.475.000	3.375.000	150.000		32L	2.100
	Servicio 16. PO FSE Andalucía 2014-2020	0					32L	
	Subtotal	13.000.000	9.475.000	3.375.000	150.000			
Mejora de la empleabilidad en el sector industrial.	Autofinanciado	22.000.000	16.500.000	5.500.000			32L	28.500
	Servicio 16. PO FSE Andalucía 2014-2020	42.500.000	31.875.000	10.625.000		8.1.5 - 9.1.1 - 9.1.2	32L	
	Subtotal	64.500.000	48.375.000	16.125.000				
Acciones de formación profesional para el empleo en el sector industrial.	Autofinanciado	13.600.000	10.172.500	3.427.500			32D	18.590
	Servicio 16. PO FSE Andalucía 2014-2020	6.500.000	4.875.000	1.625.000		10.3.1	32D	
	Subtotal	20.100.000	15.047.500	5.052.500				
Fomento del empleo en el sector industrial	Autofinanciado	5.750.000	5.750.000				32L	6.290
	Servicio 16. PO FSE Andalucía 2014-2020	36.000.000	12.850.000	20.000.000	3.150.000	8.1.5 - 9.1.2 - 9.5.2	32L	
	Subtotal	41.750.000	18.600.000	20.000.000	3.150.000			
Desarrollo Local en el Sector Industrial	Autofinanciado	38.500.000	12.750.000	23.000.000	2.750.000		32L	10.000
	Servicio 16. PO FSE Andalucía 2014-2020	15.000.000			15.000.000	8.1.5	32L	
	Subtotal	53.500.000	12.750.000	23.000.000	17.750.000			
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el sector industrial.	Autofinanciado	2.500.000	950.000	1.050.000	500.000		32L	300
	Servicio 16. PO FSE Andalucía 2014-2020	0					32L	
	Subtotal	2.500.000	950.000	1.050.000	500.000			
Gestión del Programa	Autofinanciado	4.650.000	560.000	3.900.000	190.000		32L	
	Servicio 16. PO FSE Andalucía 2014-2020	0					32L	
	Subtotal	4.650.000	560.000	3.900.000	190.000			
	Autofinanciado	100.000.000	56.157.500	40.252.500	3.590.000			65.780
	Servicio 16. PO FSE Andalucía 2014-2020	100.000.000	49.600.000	32.250.000	18.150.000			

En el cuadro anexo, se resumen las actuaciones, su financiación, así como los beneficiarios estimados.

Se acompañan los anexos previstos en la Instrucción de 10 de octubre de 2006.

EL SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación: H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==	PÁGINA	8/8



H0xu+7dxMmvSNi/e717AzQ==